

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.168

Sábado 7 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2655331

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región del Biobío

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 64 EXENTA, DEL 7 DE MAYO DE 2025

A través de la resolución exenta N° 64, del 07.05.2025, de esta Seremi, se modifica la resolución exenta N° 257, del 05.07.2024, y complementa la selección a las copropiedades del Llamado a postulación 2024 para el desarrollo de proyectos de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, DS 27 (V. y U.), de 2016, Capítulo Tercero, proyectos para condominios de vivienda.

Las copropiedades seleccionadas son las siguientes:

Tabla N° 1, Montos Proyectos Condominios de Viviendas Sociales

						Monto Incremento Artículo 86 UF			
N°	Comuna	Nombre Conjunto Habitacional	Nombre Copropiedad	RUT	Monto Subsidio Obras BBCC UF	AcT UF	EE UF	Monto AT UF	Monto Subsidio Total UF
24	Hualpén	Población Aurora de Chile	Comunidad Bloques La Coruña	65.151.409-6	7640,00	7640	0	604,71	15884,71
25	Talcahuano	Sucesión Simons	Condominio Manuel Rodriguez	53.325.282-6	5536,00	0	0	553,60	6089,6
26	Hualpén	Población Aurora de Chile	Comunidad Bloques O, P, Q	53.337.523-5	8424,00	9168	0	734,50	18326,50
27	Hualpén	Población Lan Sector A-1	Comunidad Bloque J y K	53.337.429-8	4960,00	6112	0	485,83	11557,83
28	Hualpén	Población Lan Sector A-1	Comunidad Bloque L	53.337.432-8	2480,00	3056	0	242,91	5778,91
					29.040,00	25.976	0	2.621,56	57.637,56

Serviu Región del Biobío, mediante un aviso en un periódico de circulación regional, pondrá en conocimiento de los postulantes el lugar y la fecha en que serán publicadas las nóminas de los seleccionados y los respectivos proyectos, conforme al artículo 29 del DS N° 27 (V. y U.), de 2016.- Claudia Toledo Alarcón, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío.

CVE 2655331

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl